

Santiago, 23 de marzo de 2011

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

SERVIHABIT S.A.  
RUT. 96.783.540-4

REF.: DA CUMPLIMIENTO A OFICIO CIRCULAR N° 658 DE 02.02.2011

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 658, de 02 de febrero de 2011, de esa Superintendencia, se informa lo siguiente:

a) CAMBIO DE NORMATIVA

Con fecha 29 de abril de 2010, se informó a esa Superintendencia, mediante Hecho Esencial que Servihabit S.A. en forma voluntaria decidió presentar desde el año 2010 sus estados financieros bajo normativa IFRS. Esto debido a que su principal activo corresponde a la inversión del 62,11% en Transa Securitizadora S.A., sociedad que está obligada a presentar sus estados financieros bajo la normativa IFRS desde el año 2010.

b) DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL (NIC 21).

Factores a determinar:

1. **Ámbito Económico principal** donde se desempeña la empresa: Leasing Chile S.A., opera en forma exclusiva dentro de la economía chilena.
2. **Precio de venta de los bienes y servicios:** En este caso se trata principalmente de financiamiento de viviendas mediante la modalidad Contratos de Arriendo con compromiso de compra venta. Todos los servicios relacionados con el rubro en pesos (moneda nacional) y en UF equivalentes en pesos a la fecha de pago.
3. **La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, materiales y otros costos de suministrar los servicios.** Todos los gastos están expresados en UF equivalentes en pesos a la fecha de pago o en pesos.
4. **Moneda en que se obtiene el financiamiento.** El financiamiento es en pesos.

5. Moneda en la que se determinan los flujos de caja operacionales. Los flujos de caja operacionales son en pesos.
6. Ambiente regulatorio en que se desempeña la empresa. Los organismos reguladores y mercados de diferencia en que se desempeña la sociedad son :
  - a) Superintendencia de Valores y Seguros
  - b) Servicio de Impuestos Internos
  - c) Tesorería General de la República

De conformidad a los factores antes indicados, nuestra moneda funcional será el peso chileno.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Jorge Lalande Dellepiane  
Presidente  
Gerente General